

Relación de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones
1	2021	2020	2	1	800 AI Desempeño.	Subdirección de Operación	Debilidades y áreas de oportunidad detectadas en la revisión del control interno de la subdirección de operación.	<p>Recomendaciones al Desempeño</p> <p>El Subdirector de Operación o en su caso el Encargado del área fiscalizada, deberá girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de elaborar los programas de trabajo, en donde se describan a detalle las actividades, tiempos y áreas que intervendrán, debidamente suscritos tanto por el Titular o Encargado del Área Fiscalizada, así como por las partes que en su caso intervengan para su consecución, estableciendo plazos ciertos para atender los siguientes puntos y cuyo detalle se presenta en los Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear las facultades y funciones de la Subdirección de Operación establecidas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización General ambos del CENACE. • Contar con los Manuales de Procedimientos que contemplen sus facultades y atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización General ambos del CENACE. • Actualizar y obtener la autorización del Manual de Organización Específico. • Contar con todos los perfiles de puesto actualizados conforme a las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización ambos del CENACE y que se encuentren debidamente formalizados. • Establecer las acciones que considere convenientes a fin de promover las áreas de oportunidad detectadas en la aplicación de cuestionarios de control interno a los Subgerentes, Jefes de Departamento y Supervisores que operan el Sistema Eléctrico Nacional.